

## Trato digno para la mujer

En noviembre, los organismos internacionales, nacionales y locales intensifican sus esfuerzos para llevar al cabo acciones encaminadas a la consecución de eliminar las diferencias entre géneros.

Una de esas acciones es la efeméride del próximo día 25, cuando se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La violencia es, sin duda, uno de los elementos que más atentan contra la dignidad humana.

La declaración acerca del tema define la agresión contra las mujeres como: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

En el 2011 la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares indicaba que de 24 millones y medio de mujeres de 15 años o más, casadas o unidas, más de 11 millones habían vivido alguna situación de maltrato en su vida conyugal. Si esto no le impacta, pensemos que en el mundo se estima que el 70% del sector femenino sufre violencia.

Hay grupos de mujeres, no nos olvidemos de las ciudadinas, que son más vulnerables a la violencia, como las pertenecientes al pueblo maya, las migrantes, las indígenas, las recluidas en instituciones o detenidas, las mujeres con discapacidad, las de edad avanzada, tan sólo por mencionar algunas.

Más que conocer las leyes que protegen a las mujeres, antepongamos el sentido común, practiquemos los valores, aquellos de los que tanto hablamos, para tratar a todas las mujeres como exigimos que traten a nuestras hijas, a nuestras hermanas, a nuestras amigas, nietas y, por encima de todo, como quisiéramos que traten a quien nos diera el ser: nuestra propia madre.

Lic. José Enrique

Goff Ailloud

Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos del  
Estado de Yucatán



Martes 17 de Noviembre de 2015